

MENDOZA, 29 SET 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 18268/2017, en las que se tramita la adscripción de la señorita Mayra VIZIOLI como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita Mayra VIZIOLI es alumna regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, Ing. Cecilia MONTI.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2017, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita Mayra VIZIOLI (Legajo 10880), en la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 495 / 17